



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIAL MUNICIPAL N° 0386 -2023-MPAA-GM.

Yurimaguas, 07 0 AGO 2023.



VISTO:

El Expediente de Registro N° 2992 de fecha 27 de febrero del año 2023, seguido por la actual servidora Nombrada: ANA LUISA RENGIFO DÁVILA, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo III, Servidor Técnico "A", mediante el cual viene solicitando el pago de la Ampliación de Bonificación Personal y la Bonificación por cumplir Cuarenta (40) años de servicios prestados al Estado, equivalente a una remuneración total vigente.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0402-2017-MPAA-A, de fecha 07 de Julio del 2017, se aprobó el Acta de Trato Directo de la "Comisión Paritaria-2017" suscrito entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Alto Amazonas-SITRAMUN-AA, estableciéndose en el Punto 1.10), OTORGAR a los trabajadores sindicalizados una bonificación consistente en un sueldo total vigente, por cumplir con 35, 40 y 45 años de servicios prestados al Estado;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0074-2018-MPAA-GM, del 09 de julio año 2018, se hizo el reconocimiento del tiempo de servicios prestados al Estado, a favor de la servidora: ANA LUISA RENGIFO DÁVILA, Servidora Técnico Administrativo III, Servidor Técnico "A", por cumplir (35) treinta y cinco años de servicio prestados al Estado, al 07 de Junio de 2018.

Que, el recurrente con los documentos que adjunta, acredita los requisitos para tener derecho a la Ampliación de Bonificación Personal y la Bonificación de un sueldo total, por cumplir Cuarenta (40) años de servicios prestados al Estado, al 07 de junio de 2023.



Que, mediante Informe N° 189-2023-MPAA-OAJ/PEAH, de fecha 22 de marzo del año 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la que opina PROCEDENTE atender la solicitud presentado por el recurrente.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago por Única vez por concepto de Bonificación por cumplir CUARENTA (40) AÑOS, de servicios prestados al Estado a favor de la Servidora : ANA LUISA RENGIFO DÁVILA, Trabajador Técnico Administrativo III, Servidor Técnico "A", la suma de: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS y 05/100 Soles (S/. 3,556.05) equivalente a Una (01) Remuneración total vigente a la fecha del cumplimiento de dicho beneficio, al 07 de junio del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR, a la Unidad de Personal, consigne en la Planilla Única del Pago de Haberes, un cinco (5%) más de la remuneración básica al quinquenio que venía percibiendo, es decir (40%) a partir del 01 de Julio del año 2023, previo los descuentos de leyes sociales.

ARTÍCULO TERCERO.- A la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe los respectivos pagos, previo los trámites pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL